

# Acción Local de Exposición y Venta de productos Agroalimentarios y Artesanía de Cantabria.

Parque de la Magdalena

22 de agosto de 2020

## BASES DE PARTICIPACIÓN AL EVENTO

La Asociación ***El Arte de la Tierra***, en colaboración con el Ayuntamiento de Santander, organiza la Acción Local de Exposición y Venta de productos agroalimentarios y Artesanía de Cantabria, que tendrá lugar en el campo de polo del parque de la Magdalena, **el día 22 de agosto de 2020.**

Se han establecido una serie de cláusulas a tener en cuenta por aquellas personas que deseen participar en la celebración de este evento, mediante la colocación de stands para la exposición, promoción y venta de sus productos, de acuerdo con las siguientes

### **condiciones:**

- 1- Podrán solicitar su participación aquellas personas que sean productores o artesanos y que tengan su domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como su labor sea realizada en Cantabria.
- 2- Para poder participar se deberá presentar la correspondiente solicitud de participación a través del formulario de contacto que dispone la web [www.elartedelatierruca.es](http://www.elartedelatierruca.es) adjuntando la declaración responsable que exige el Ayuntamiento de Santander y que podrán descargar también en la web.
- 3- El plazo para la presentación de solicitudes de participación finaliza el día 12 de agosto de 2020 a las 20.00 horas. Las solicitudes recibidas fuera del plazo indicado podrán no ser tenidas en cuenta a tal efecto por la organización.
- 4- Una vez presentadas las solicitudes de participación y tras la comprobación de que concurren los requisitos indicados en el apartado 1 y 2, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:
  - a. La prioridad por orden de inscripción.
  - b. La diversificación de los sectores profesionales participantes en la Feria.
  - c. La calidad del trabajo y/o productos que se pretenden comercializar.
  - d. La innovación y diferenciación del producto o servicio que se presenta.
- 5- Las admisiones se resolverán y se adjudicarán antes del día 16 de agosto y quedarán limitadas al número de stands disponibles, siendo inapelable la decisión de la organización.
- 6- Una vez adjudicados los stands en el número disponible, la organización podrá constituir una lista de solicitudes en reserva, por orden de puntuación según los criterios de selección del apartado 4, en previsión de posibles renunciaciones.
- 7- En el supuesto que alguno de los ya admitidos, decida no participar en el evento, deberá presentar su renuncia por escrito y comunicarla a la organización en el plazo de 48 horas desde su adjudicación.

Transcurrido dicho plazo, la falta de asistencia a la celebración del evento, en las condiciones y horario establecido, sólo será admisible cuando concurren causas

# Acción Local de Exposición y Venta de productos Agroalimentarios y Artesanía de Cantabria.

Parque de la Magdalena

22 de agosto de 2020

inevitables y debidamente justificadas, que deberán alegarse por escrito acompañadas del correspondiente justificante.

La falta de asistencia sin haberse presentado renuncia y sin haberse presentado justificante en la forma descrita, podrá conllevar la exigencia del resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado. Igualmente, podrá conllevar la imposibilidad de participar en posteriores eventos organizados por la **Asociación El Arte de la Tierrauca**.

- 8- El coste de participación será, de forma excepcional, únicamente de 50€ por puestos de 3x3m para alimentación y de 20€ para artesanía que deberán abonarse por adelantado en el momento de la admisión por escrito por parte de la organización.

## **La participación en la celebración de este evento se desarrollará de la siguiente forma:**

- Se respetará la distancia de 2m entre stands, así como hacia el público, para lo que todos los puestos deberán tener mesa de separación entre el productor o artesano y el público.
- Se llevará un riguroso control de aforo para evitar aglomeraciones.
- Los productores y artesanos estarán obligados a llevar mascarillas y guantes en todo momento, así como a tener un dispensador de gel desinfectante en su puesto a disposición del público.
- Durante la jornada, habrá en todo momento una columna con dispensador de gel desinfectante a disposición del público a la entrada al recinto y carteles informativos de las medidas de seguridad e higiene a respetar.
- Esta Acción Local se publicitará a través de la página web de **El Arte de la Tierrauca** así como de redes sociales, se harán cuñas de radio y se mandará un comunicado de prensa al Diario Montañés. Popular Tv cubrirá el evento.
- El horario del evento será el siguiente:
  - Montaje de los puestos desde las 8.30 a las 9.30 y de recogida desde las 20.00
  - Apertura al público desde las 10.00 hasta las 20.00
- Todo el desarrollo del evento estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil para la cobertura frente a posibles siniestros.
- La organización no se hace responsable de hurtos o daños, fuera de los cubiertos por el seguro de responsabilidad civil.
- La organización podrá fotografiar y/o filmar las participantes, los stands y los productos expuestos con el objeto de utilizar las imágenes obtenidas para la promoción oficial del evento.
- Los participantes deberán:
- Cumplir con las decisiones que la organización pueda adoptar a lo largo del desarrollo del evento.

## **Acción Local de Exposición y Venta de productos Agroalimentarios y Artesanía de Cantabria.**

**Parque de la Magdalena**

**22 de agosto de 2020**

- Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendiendo el stand de forma durante la totalidad de la jornada.
- Contribuir en la medida de lo posible al orden y limpieza de las zonas comunes donde se desarrolle el evento, en particular al término en el que deberán dejar el espacio donde se ubicó su stand en las mismas condiciones en que fue entregado, limpio y vacío.